

3. Bancada Semilla (2024-2028):

trabajar por las personas y

cambiar la correlación de

fuerzas dentro del Congreso



Nuestras principales áreas de trabajo

Potestad legislativa

Fiscalizar

Intermediar

Elegir funcionarios

Bancada Semilla abierta y móvil

Las 5 principales orientaciones de nuestro trabajo en el Congreso



1

Aumentar el bienestar de las personas y sus familias

La calidad de vida mejora cuando se incrementan los ingresos de los hogares y estos amplían sus capacidades para satisfacer necesidades. Por su parte, los bienes y servicios públicos constituyen el rostro más concreto de la democracia y el desarrollo de cualquier sociedad: al ampliar libertades y garantizar derechos, disminuyen los costos de vida, aumentan la calidad de esta y el bienestar de todas las personas, promueven la equidad y la cohesión social y legitiman el valor del poder público.



Trabajaremos para que los ingresos de la población mejoren en términos reales. Asimismo, para que no hayan niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela; ni escuelas sin maestros, agua, energía eléctrica o escritorios. Trabajaremos para que los programas de asistencia social cuiden a lo largo de la vida a quienes están enfrentando riesgos tales como hambre, enfermedad, deserción escolar y vejez sin pensión. Fomentaremos esfuerzos para que el Estado asuma un rol más protagónico en las labores de cuidado y haremos que estos programas rindan cuentas sobre el logro de sus resultados en la mejora del bienestar de toda la población. También trabajaremos para fomentar programas de vivienda asequible y evitar la tortura que produce en los centros urbanos la poca o nula oferta de transporte público suficiente, seguro y puntual.

1

Aumentar el bienestar de las personas y sus familias

7 Prioridades legislativas

1. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 6002, **Ley de Farmacias Públicas** que crea una entidad pública comercial que compita en el mercado nacional con el objeto de garantizar el abastecimiento de medicamentos a precios bajos, de calidad, seguros y eficaces.
2. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 6114, **Ley para la Atención Integral del Cáncer**, con la que se busca ordenar la respuesta de las instituciones públicas a las víctimas de esta enfermedad, fomentando el fortalecimiento de la red de servicios de salud, la mejora de las capacidades de la red, incluida la creación de un hospital especializado, para reducir la morbilidad y mortalidad de este padecimiento considerado un problema de salud pública.
3. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 5889, **Ley de Acceso Gratuito a Internet para la Educación e Información Pública**, cuyo objetivo es liberar y garantizar el acceso a los portales y dominios de internet con fines de educación e información pública, quedando los proveedores de servicios de internet obligados a garantizar el acceso a todos los usuarios de telefonía celular prepago que cuenten con un número de teléfono activo, así como a los usuarios postpago y residenciales.

1

Aumentar el bienestar de las personas y sus familias

7 Prioridades legislativas

4. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 6150, **Ley de Centros de Cuidado de la Niñez y de la Familia**, que busca crear a nivel municipal salas cuna, centros lactantes, jardín infantil y centros de cuidado temporal. Asimismo, refuerza la obligación de que las empresas, con trabajadoras y trabajadores que tengan niñas y niños bajo su cuidado, cuenten con sus propios centros de cuidado infantil.

5. Presentación de la **Ley Contra el Clientelismo en los Programas de Asistencia y Protección Social**, que establezca un marco legal que integre en un solo sistema los criterios de elegibilidad de las personas, los distintos programas de asistencia y protección social (transferencias condicionadas, becas, pensiones no contributivas, programas de empleo temporal, programas de apoyo para acceso a vivienda, por ejemplo), así como los medios para la selección de los beneficiarios, la evaluación de resultados de dichos programas y de sus responsables, con el fin de mejorar su planificación, ejecución y efectividad, así como especificar sanciones ante vulneraciones que fomenten el clientelismo y la corrupción.

1

Aumentar el bienestar de las personas y sus familias

7 Prioridades legislativas

6. Presentación de la **Ley para el Apoyo Urgente al Ingreso Mensual de las y los Trabajadores (reforma al Decreto 78-89)**, con el objetivo de aumentar la bonificación incentivo del mínimo mensual actual de Q250.0 a Q500.0 y apoyar así la recuperación de la capacidad de consumo de las familias trabajadoras ante el incremento de la inflación y el consecuente aumento de la canastas básica y ampliada.

7. Presentación de la **Ley de Movilidad Urbana** para todo el país, cuyo objetivo es establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

2

Cuidar y regenerar la naturaleza

Representaremos las necesidades propias de la Naturaleza para asegurar la salud ambiental, la belleza natural del país y su capacidad de sostener nuestro desarrollo humano. Representaremos los intereses de la población afectada por la deforestación, la contaminación, la impunidad ambiental y muy especialmente, por la falta de agua.



Trabajaremos para regenerar la naturaleza y democratizar el acceso a los bienes naturales y servicios ambientales.

Atenderemos el llamado de los pueblos indígenas que demandan participar en las decisiones sobre el uso y manejo de los bienes naturales. Defenderemos el interés nacional, la salud de los territorios y el bienestar de las comunidades al tratar temas de explotación de nuestros recursos petroleros y mineros.

Trabajaremos para fortalecer las instituciones públicas ambientales.

2

Cuidar y regenerar la naturaleza

4 prioridades legislativas

1. Dar seguimiento a la iniciativa de ley 6049, Ley que dispone aprobar Moratoria de Licencias de Reconocimiento, Exploración y Explotación de Minería Metálica, cuyo objetivo es evitar que continúe la extracción de minerales metálicos bajo la legislación, que atenta contra los intereses nacionales y pone en riesgo el bienestar de las comunidades cercanas y la salud de los ecosistemas naturales, principalmente el agua.
2. Iniciativa de Ley para establecer una Red Nacional de Bosques Productores de Agua y una Red Nacional de Reservorios de Agua. Su objetivo es construir la seguridad hídrica del país y recuperar la salud de las cuencas hidrográficas, ríos y lagos, tanto fuera como dentro de las áreas protegidas.

2

Cuidar y regenerar la naturaleza

4 prioridades legislativas

3. Iniciativa de **Ley para asegurar el acceso equitativo al riego agrícola**. Su objetivo es avanzar en la seguridad alimentaria, aumentar la productividad de pequeños y medianos agricultores, y frenar el desvío de ríos con fines privados.

4. Iniciativa de **Ley para descontaminar los cursos y cuerpos de agua**, regulando las descargas de aguas residuales municipales y privadas, y estableciendo apoyos a los gobiernos municipales para realizar las inversiones públicas que esta labor requiere.

3

Impulsar una economía moderna que fomente el empleo, el emprendimiento y la inversión

7 prioridades legislativas

Nuestro trabajo sentará las bases para estimular un crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo. Trabajaremos para lograr seis resultados: 1) aumentar la capacidad de generar emprendimientos exitosos; 2) dar certidumbre y sentido estratégico a las inversiones públicas y privadas; 3) garantizar precios justos y la mejor calidad posible en los bienes y servicios públicos, especialmente aquellos proveídos por empresas en mercados monopólicos u oligopólicos; 4) apoyar la diversificación productiva y la competitividad sistémica; 5) hacer de la formación y capacitación un derecho universal para toda persona en edad de trabajar; y 6) mejorar las condiciones económicas, jurídicas y sociales, para que haya más y mejores empleos.

3

Impulsar una economía moderna que fomente el empleo, el emprendimiento y la inversión

7 prioridades legislativas

1. Dar seguimiento a la iniciativa de ley 6156, **Ley para la libertad de empresas**. Esta iniciativa busca eliminar privilegios y cuotas políticas injustificadas del CACIF en las instituciones públicas.
2. Dar seguimiento a la iniciativa de ley 5452, **Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres**, cuyo objetivo es ampliar el acceso de las mujeres a medios de producción, recursos, tecnologías y otros insumos para la producción y el desarrollo de proyectos económicos.
3. Dar seguimiento a la iniciativa de ley 5888, **Ley para la Eliminación de la Discriminación Laboral a las Mujeres**. Dispone promover condiciones de igualdad para el desempeño laboral y reconocimiento profesional de las mujeres

3

Impulsar una economía moderna que fomente el empleo, el emprendimiento y la inversión

7 prioridades legislativas

4. Dar seguimiento a la iniciativa de ley 5844, **reformas al Decreto 6-2003, Ley de la Protección del Consumidor y del Usuario**, cuyo objetivo es fortalecer los diversos mecanismos para la protección de los derechos de los consumidores, incluidos mecanismos de resolución de reclamos.

5. Presentación de la **Ley de Competencia** para promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que impidan el acceso al mercado a cualquier agente económico. Asimismo, buscará incrementar la eficiencia económica, brindar acceso a fondos para la transformación productiva y la investigación y desarrollo de innovaciones, proteger el bienestar de los consumidores y eliminar regulaciones innecesarias; limitará los tiempos de respuesta burocráticos para las actividades económicas.

6. Presentación de la **Ley General de Inversiones**, con el objetivo de establecer un marco jurídico para la promoción e incentivos de las inversiones, públicas y privadas, guatemaltecas y extranjeras, micro, pequeñas, medianas y grandes, rurales y urbanas, en sectores considerados estratégicos (soberanía alimentaria, industria creativa, biotecnología, turismo, encadenamientos industriales, entre otros), que impulsen la transformación productiva, la industrialización en todo el territorio y la especialización en servicios, en un marco de desarrollo sostenible, sostenido e inclusivo para el Estado de Guatemala y sus habitantes.

3

Impulsar una economía moderna que fomente el empleo, el emprendimiento y la inversión

7 prioridades legislativas

7. Presentación de la **Ley Orgánica del Banco de los Migrantes**, emitiendo acciones a adquirir por el Estado y por guatemaltecos que demuestren estar viviendo o haber vivido en el exterior por más de dos años. El objetivo del banco será promover el desarrollo de las familias guatemaltecas mediante el estímulo del ahorro, el apoyo crediticio para mejoras de vivienda o puesta en marcha de negocios así como la prestación de servicios financieros a los guatemaltecos en el exterior y sus familias residentes en Guatemala.

4

Construir un país seguro y justo

Es vital fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad puedan enfrentar, en el marco de una seguridad democrática, los diferentes flagelos que están afectando la vida, la integridad física y los bienes de todos los guatemaltecos y guatemaltecas. El objetivo es que las instituciones tengan la capacidad estratégica y operativa para dar respuesta a las necesidad de seguridad, brindando paz y tranquilidad.

El compromiso del bloque legislativo del Movimiento Semilla es impulsar una agenda de trabajo que promueva la conformación de un sistema de justicia con jueces autónomos e independientes, no jueces que deban favores y que los paguen en sus funciones. Necesitamos un sistema de justicia que no esté cooptado por intereses espurios y políticos, que cumpla con sus funciones de manera independiente, oportuna y pronta.

4

Construir un país seguro y justo

5 prioridades legislativas

1. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 6090, **Ley Angelina por la justicia para las niñas sobrevivientes de violencia sexual**, que tiene como objeto modificar el Artículo 264 del Código Procesal Penal, para prohibir que se apliquen medidas sustitutivas mientras dura el proceso judicial por violación, cuando el hecho fue cometido contra una niña menor de 14 años.
2. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 5918, **Ley para el Fortalecimiento en la Investigación de Estructuras Criminales en Delitos contra Migrantes**, que busca fortalecer los procesos de investigación para desarticular las estructuras criminales relacionadas con delitos contra migrantes
3. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 6223, **Ley para el Bloqueo de señal en centros de privación de libertad**, que tiene como objeto asegurar que las empresas de telefonía aseguren el bloqueo de señal telefónica en los centros de privación de libertad.

4

Construir un país seguro y justo

5 prioridades legislativas

4. Dar seguimiento a la iniciativa de ley número 6213, **Ley Marco para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Acoso Callejero**, que busca generar un marco de protección para atender esta problemática.

5. Presentación de **Ley para la creación del Ministerio de Seguridad**

5

Rehacer las instituciones democráticas y controlar el poder público

Las mayorías políticas que han dominado el Congreso en las anteriores legislaturas han creado una cultura política predominante que basa su existencia y el éxito de sus socios en la ampliación de los caminos a la corrupción y la impunidad y en la prostitución de la institucionalidad pública, incluido el sistema de justicia y el sistema electoral y de partidos políticos. Es tiempo de romper los modos, las formas y las organizaciones que han sido prostituidas.

Para enfrentar esta crisis proponemos romper de lleno con las malas prácticas políticas actuales y crear las instituciones que garantizarán el proceso de construcción democrática, buscando cinco resultados: 1) cerrar los caminos a la corrupción y la impunidad acrecentados por leyes ambiguas e instituciones debilitadas y cooptadas; 2) Crear un nuevo sistema electoral y de partidos políticos en el que se eliminen los vicios incrustados en la ley actual; 3) ampliar la participación política de toda la ciudadanía, dentro y fuera del país; 4) conseguir un sistema de servicio civil (trabajadores del Estado) que atraiga y retenga a los mejores; y 5) lograr que el Estado tenga las capacidades financieras y de gestión para cumplir con sus responsabilidades, fortaleciendo la suficiencia y sostenibilidad fiscal; el establecimiento de criterios y procedimientos para evaluar la calidad, efectividad y eficiencia del gasto público, del manejo de la deuda pública y de la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

5

Rehacer las instituciones democráticas y controlar el poder público

5 prioridades legislativas

1. Presentación de una **Ley del Sistema Nacional Anticorrupción** con el fin de que el Estado cuente con un marco legal e institucional para transparentar todas las dimensiones de la acción pública, incluyendo mecanismos de consulta, planificación, presupuestación, medición y evaluación de la gestión pública, buscando eliminar la arbitrariedad, ineficiencia, corrupción y opacidad.
2. Presentación de **nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos** que establezca un avanzado modelo de sistema partidario y electoral que sienta las bases para crear organizaciones políticas y un sistema electoral representativo, legítimo, incluyente y participativo. El nuevo modelo abonará a que las organizaciones políticas cuenten con mecanismos de democracia interna, modelos de financiamiento que los haga independientes de los grandes intereses económicos, rendición de cuentas hacia la ciudadanía y espacios de trabajo permanente con sus representados.

5

Rehacer las instituciones democráticas y controlar el poder público

5 prioridades legislativas

3. Presentación de **propuesta de reforma constitucional para crear el Distrito 25**, un distrito electoral extraterritorial que brinde la oportunidad de que los guatemaltecos en el exterior tengan representantes en el Congreso de la República elegidos directamente por ellos.
4. Seguimiento a la iniciativa 6006, **Ley de Comisiones de Postulación**, que busca mejorar sustancialmente el funcionamiento de las Comisiones de Postulación. El buen funcionamiento de estas Comisiones es estratégico pues de ellas depende la designación del Jefe del Ministerio Público, de los magistrados de las cortes de justicia y del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador de los Derechos Humanos, el Contralor General de Cuentas, integrantes del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, y otros funcionarios de alto rango.
5. Presentación de **Ley que prohíbe gastos superfluos en la administración pública**, cierre de caminos para el despilfarro y la utilización abusiva de los recursos públicos



Labores de fiscalización

- 🍃 Son muy diversas y variadas
- 🍃 Dependen de la coyuntura aunque hay temas prioritarios que se han discutido: calidad y cobertura de los bienes y servicios públicos, educación, salud, programas relacionados con el bienestar de la población, inversión pública, entre otros

Elegiremos a los mejores servidores públicos

- ✦ Todos los puestos públicos deben ser ocupados por hombres y mujeres con vocación de servicio, honestidad, preparación para ejercer efectivamente su puesto y convicción democrática para que todas sus decisiones, en todo momento, tengan como premisa cuidar a Guatemala y a los guatemaltecos.
- ✦ De acuerdo con la Constitución Política de la República y la legislación vigente, nos comprometemos a seleccionar de entre los mejores, a aquellos servidores públicos que nos compete elegir, buscando también la mayor equidad étnica, de género y territorial posible: Magistrados de la Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, Salas de la Corte de Apelaciones y Tribunal Supremo Electoral; al Contralor General de Cuentas, al Procurador de los Derechos Humanos y al Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Bancada Semilla Abierta y Móvil

- ✦ La participación permanente de los ciudadanos en los asuntos públicos es vital para la democracia.
- ✦ Entendemos que los congresistas representan legítimamente la voz de los ciudadanos cuando cotidianamente escuchan a la sociedad, la informan, le rinden cuentas y le solicitan su apoyo.
- ✦ Es por esto que las diputadas y diputados de la Bancada Semilla nos comprometemos a mantener abiertas las puertas de la Bancada Semilla a todas las personas, organizaciones democráticas y sus liderazgos y a la vez, a estar en comunicación estrecha con la sociedad, desarrollando para ello diferentes herramientas de diálogo y traslado y recepción de información.

Estructura del documento a publicar

1. Carta abierta a las y los ciudadanos
2. Es indispensable rescatar el Congreso, para rescatar Guatemala
3. Nuestra labor en el Congreso actual: Bancada Semilla (2020-2024)
4. Banca Semilla 2024-2028: una propuesta para representar a la gente honesta
5. ¿Quiénes somos? (todos los candidatos con foto y nombre y apellido)

¡VOTA!



**MOVIMIENTO
SEMILLA**